

Plan estratégico de Barcelona: balance y nuevo plan

ROSA TELLO I ROBIRA¹

El Plan Estratégico Barcelona 2000, aprobado en marzo de 1990, actualmente ya está obsoleto.

El plan pretendía aprovechar la sinergia de los Juegos Olímpicos para convertir la ciudad de Barcelona en un centro internacional de servicios y consumo. Estratégicamente se planteaba una mejor utilización de las potencialidades naturales, sociales, productivas, técnico-científicas de la ciudad. Se proponía conseguir mayor conectividad y accesibilidad internacional; un reequilibrio social sin conflicto; un ámbito urbano de calidad e infraestructuras capaces de atraer capital e inversiones en empresas y servicios punta; una oferta cultural rica y diversificada especialmente atractiva para el turismo y el consumo en general. Todos estos objetivos debían conseguirse a través de diversos «frentes». Se establecieron seis líneas estratégicas de actuación: **Reducción de los desequilibrios sociales, Formación y recursos humanos, Servicios avanzados a las empresas, Factores de atracción cultural, comercial y turísticos, Promoción industrial, Infraestructuras y servicios**. Para cada una de estas líneas se proponía una serie de medidas estratégicas para conseguir los objetivos correspondientes. Una Comisión Técnica para cada línea estratégica general tenía la misión de impulsar, coordinar y hacer el seguimiento del grado de realización de las diversas actuaciones que requería cada una de las medidas. En conjunto, estas distintas comisiones coordinaban las estrategias específicas de los diferentes agentes que intervenían en los procesos de adaptación de la ciudad, la sociedad y las actividades económicas al nuevo sistema socio-espacial en que debía inserirse la ciudad de Barcelona.

Inmediatamente después de los Juegos Olímpicos, en noviembre de 1992, se presentó un balance del estado de realización de las medidas que se habían propuesto para alcanzar los distintos objetivos. Seis comisiones técnicas, una para cada gran línea estratégica, realizaban el seguimiento del plan. Cada una de ellas valoró los efectos positivos de las medidas o actuaciones, los negativos de no llevarlas a la práctica y sus realizaciones en función de: el compromiso de los responsables, del nivel de aceptación, del grado de concreción de la medida, del plazo de realización, de la dotación económica y del nivel de implantación.

La Comisión Técnica 1, encargada del seguimiento de la línea estratégica **Reducción de los desequilibrios sociales**, encontró una media de realización de un 49,6% de las seis medidas estratégicas correspondientes a su línea (ver Anexo).

La Comisión Técnica 2, responsable del seguimiento y valoración de las medidas de la línea general estratégica **Formación y recursos humanos**, valoró el grado de realización de las cinco medidas correspondientes en una media del 67,8% (ver Anexo).

La Comisión Técnica 3, **Servicios avanzados a la empresa**, ponderó el grado medio de realización de las trece medidas correspondientes en un 35,73% (ver Anexo).

La Comisión Técnica 4, responsable del seguimiento de la línea general **Factores de atracción cultural, comercial y turísticos**, valoró algunas medidas como demasiado generales y poco concretas para que tengan efectos positivos, en cambio consideró que la medida *creación de centros de negocios* estaba realizada en un cien por cien. La valoración media de la consecución de las siete medidas estratégicas correspondientes se sitúa en un 40,78% (ver Anexo).

La Comisión Técnica 4, **Promoción industrial**, responsable de nueve medidas estratégicas, consideró no realizadas en absoluto la creación de *centros de nuevas profesiones* y de *centros de industria auxiliar*, y en cambio considera realizada al cien por cien la creación del *telepuerto*. La media de realización de las distintas medidas se sitúa en un 40,74% (ver Anexo).

La Comisión Técnica 6, encargada del seguimiento y realización de 35 medidas estratégicas en **Infraestructuras y servicios públicos**, ponderó el grado de realización media de estas numerosas actuaciones en un 40,04%. La mayor parte de estas medidas consisten en proyectos aprobados o políticas definidas con anterioridad al Plan Estratégico y que han sido incorporadas a él para conseguir una mayor eficacia en la materialización, puesto que en su realización han de intervenir distintos organismos públicos. Al ser incorporadas al Plan se presupuso que dicha comisión impulsaría la coordinación de las distintas administraciones y organismos públicos para agilizar acuerdos entre administraciones (ver Anexo).

En el balance global puede constatar que el mayor grado de realización corresponde a aquellas medidas en que intervienen organismos públicos y que se componen de proyectos aprobados con anterioridad a la realización del Plan Estratégico. Esto confirma que, por una parte, es acertada la inclusión de dichos proyectos en las líneas estratégicas del Plan y, por otra, las medidas con menos posibilidad de realización son aquellas que dependen más de agentes privados.

A pesar del nivel de realizaciones constatadas en el balance de finales de 1992, cuando empezaba a ser manifiesta la recesión económica, la continuidad del Plan Estratégico se empezaba a poner en tela de juicio, puesto que la crisis económica invalidaba en cierto modo las premisas en las que se basaba el plan: el impulso económico y el consenso social producido durante la preparación de las Olimpiadas.

Los estudios de diagnóstico en los que se fundamentó el Plan Estratégico Barcelona 2000 fueron realizados durante 1989 en plena efervescencia económica. La ciudad estaba inmersa en la onda expansiva de la reactivación económica del último lustro de la década pasada y las inversiones para la preparación de las Olimpiadas aumentaron sus efectos. Bajo esta euforia se previeron los objetivos estratégicos de reactivación socio-económica de Barcelona. El Plan Estratégico se centraba casi exclusivamente a la ciudad de Barcelona, ignorando su vinculación espacio-funcional en su entorno metropolitano. Sin explicitarlo, el Plan Estratégico estaba planteado para reforzar la centralidad del municipio de Barcelona. Sus casi 100 km² absolutamente urbanizados, con un millón y medio de habitantes, se contemplaban como el centro que organiza y funcionaliza el espacio metropolitano barcelonés -550 km² que abarcan unos treinta municipios y un conjunto de unos 2.200.000 habitantes- sin embargo, este «resto» espacial, el espacio de producción industrial y de obligada residencia, quedaba excluido del Plan.

La recesión de la economía española, puesta de manifiesto casi desde el mismo día que finalizó la Expo92, con las sucesivas depreciaciones de la peseta hasta la pérdida de casi un 30% de su valor, invalidó las perspectivas de reactivación socio-económicas que contemplaba el plan estratégico Barcelona 2000. Se redujeron las inversiones públicas, la

nueva inversión extranjera no acudió a su cita y la comprometida ralentizó su impulso. Aumentó el paro hasta un 25%, se recortaron los gastos públicos, las ayudas a la investigación, a la vivienda, a la creación de empleo. La inversión privada buscó nuevos mercados más rentables o de mayor productividad. El área metropolitana de Barcelona entraba toda ella en crisis. Actualmente esta crisis se expresa en una mayor jerarquización y desigualdad socio-económica territorial.

Actualmente, vista la nueva situación socio-económica, se replantea un nuevo Plan Estratégico. Las premisas de partida han de ser diferentes y los objetivos, otros. A mediados de 1993, la Comisión Ejecutiva del Plan encarga a seis expertos distintos la realización de ponencias que permitan la valoración del estado de la ciudad y la reformulación de un nuevo plan estratégico: *II Pla Estratègic Barcelona 2000*. Los nuevos objetivos, las grandes líneas de actuación y las medidas estratégicas dependerán del conjunto de valoraciones realizadas por los expertos.

En la primera ponencia, *De Ciutat a Metròpoli*, realizada por J. M. Vallés, la valoración de la ciudad de Barcelona se basa en las interdependencias cada día mayores de la ciudad con su territorio metropolitano, por tanto un plan estratégico no puede fundamentarse en la ciudad aislada de su entorno metropolitano. Debe considerarse la ciudad de Barcelona como la «ciudad concentrada» y su territorio metropolitano como la «ciudad difusa». El marco territorial del plan estratégico debe ser el que comprende la región metropolitana y, además, el funcionamiento de este territorio debe estar regido por un gobierno metropolitano.

La segunda ponencia, a cargo de J. Oliveras, *Consolidar Barcelona com a Metròpoli Emprenedora amb incidència sobre la macrorregió on se situa*, establece que si se quiere reforzar la capacidad de atracción de capitales, actividades y personas, esta atracción debe poseerla el conjunto del territorio metropolitano. Para ello es necesario definir puntos estratégicos del territorio y mejorar la accesibilidad, la comunicabilidad, la capacidad de acogida de personas y de empresas para que el conjunto del territorio pueda insertarse más firmemente en las redes internacionales y participar en las europeas.

La tercera ponencia, *Barcelona com a metropoli emprendedora europea*, realizada por C. Tusquets, valora la capacidad industrial, la formación e investigación y la competitividad de Barcelona de manera positiva. Es decir, considera que la dinámica de estos factores es tal que Barcelona está convirtiéndose en una metrópoli europea, aunque la crisis industrial actúe como un factor restrictivo y que la diferencia de precios relativos respecto a otras ciudades europeas pueda influir negativamente en la competitividad.

La cuarta ponencia, *Metròpoli emprendedora europea amb qualitat de vida moderna*, realizada por M. Rivière, señala en primer término la dificultad de establecer lo que es calidad de vida, y que una ciudad como Barcelona debería tener definidos unos parámetros que orientaran su política y una base de datos e informaciones que permitieran su constatación y la redefinición constante de dichos parámetros. Hecha esta salvedad, considera que la realización de las infraestructuras básicas están ya finalizadas y pueden ser un punto de partida adecuado para poner énfasis en la mejora de vida colectiva. Considera deficitarias las infraestructuras culturales y las de comunicación pendientes de realización. Asimismo, considera problemático el desconocimiento general de las posibilidades de uso de las distintas infraestructuras y servicios. Constata otros déficits de orden cultural, político y organizativo relacionados con la participación-información de los ciudadanos respecto a problemáticas como la ordenación territorial, la organización municipal, el aprovechamiento de recursos educativos y comunicativos. Es deficitaria la calidad medio-ambiental, sobre todo la referida a la contaminación acústica, a la atmosférica, y al abastecimiento, aprovechamiento y depuración de aguas. Considera positivos los logros alcanzados en cuestión de tráfico, transporte público y densidad urbana, pero sigue considerando problemáticos para una mejora de la calidad de vida el excesivo precio de la vivienda, la tendencia a la dualización social, la percepción de que la ciudad sea cara, y el anquilosamiento general de las estructuras educativas, poco adecuadas a las ne-

cesidades sociales y las necesidades reales de trabajo.

En la quinta ponencia, *La integració social a la ciutat de Barcelona*, realizada por S. Giner, se considera que la desigualdad social se fundamenta sobre todo en tener o no tener trabajo y en que la integración social ha de basarse en la participación y descentralización de los órganos de gobierno de la ciudad o del territorio y, asimismo, en una política redistributiva que reduzca las desigualdades. El aumento reciente de las tasas de paro, la creciente inmigración de población procedente de países distintos de Europa, los gastos públicos en urbanismo suntuario, el encarecimiento del suelo y de la vivienda ha comportado una emigración de la población joven, una disminución de las clases medias, un general envejecimiento de la población, con el consecuente aumento de la demanda de servicios y equipamientos para el colectivo social de la tercera edad. Esta situación se retroalimenta de forma que, en el límite, se incrementa el proceso de dualización social, el de envejecimiento y el de separación entre sociedad civil y gobierno. Las posibles formas de corrección habrían de basarse en una eficiente política educativa, en una reorientación de la política participativa eficaz para el control de la gestión de la ciudad y el establecimiento de un Plan de Política Social que coordinara y racionalizara los recursos que emplean los distintos organismos e instituciones.

La sexta ponencia, *La imatge de marca de Barcelona i com la identifiquen els metropolitans*, realizada por J. P. Valls, en conjunto valora positivamente la imagen de Barcelona resultante de los Juegos Olímpicos, a pesar de que todavía se encuentran deficitarias las infraestructuras adecuadas para el turismo de negocios. Sin embargo, se establecen distintos grados de valoración: se considera positivo el grado de identificación que han establecido los habitantes de Barcelona con la nueva imagen de la ciudad a pesar del encarecimiento impositivo; es mucho menos valorada la nueva imagen de Barcelona por los habitantes de los municipios metropolitanos, por cuanto han aumentado considerablemente las diferencias entre la calidad de la capital y la de sus respectivos municipios; se valora como factor negativo la carencia de identidad territorial metropolitana, la cual se contrapone a la identidad municipal y los distintos *slogans* que compiten para atraer actividades económicas, turismo y consumo —cultural y de ocio principalmente—. Se establece como indispensable la interacción y coordinación entre las administraciones municipales, las empresas y los colectivos sociales para lograr una identidad territorial y una imagen de marca metropolitanas.

El 30 de junio de 1994 se terminó el primer borrador del *II Pla Estratègic Barcelona 2000*.

Este segundo plan estatégico se sustenta sobre la valoración de un escenario geopolítico en el que se considera incierto el grado de avance de los Estados Unidos de América; un aumento del proceso de democratización de los países de América Latina; un dinámico proceso de recomposición de los países del Este y aumento de los conflictos étnicos, raciales y religiosos en áreas llamadas de turbulencias. Asimismo, define un escenario económico en el que considera la consolidación de áreas de nuevas centralidades económicas como China o Japón, el desarrollo de nuevos mercados, el impacto de los países del Este y la crisis de las economías tradicionales. Estos dos escenarios pueden presentar cambios y continuidades que comportan incertidumbres en el futuro de las áreas económicas de las ciudades que pueden llegar a un estancamiento económico, sobre todo para aquellas fundamentadas en economías tradicionales. En el caso de Barcelona, se pretende introducir modificaciones estratégicas para conseguir mejorar la capacidad de competencia; incrementar el valor añadido de la economía global y acentuar el carácter internacional de algunas actividades económicas.

El plan se propone como objetivo general: «acentuar la integración del área de Barcelona en la economía internacional con el fin de garantizar su crecimiento, en términos de progreso económico, social y de calidad de vida». Este objetivo se consigue a través de un programa complejo de actuaciones que integra cinco grandes líneas estratégicas, cada una con objetivos, subobjetivos y medidas o acciones estratégicas propias.

Estrategia I: Facilitar los procesos de adaptación de los sectores económicos del área de Barcelona a la economía internacional. Esta línea contiene tres objetivos: 1. Reforzar las estructuras de formación y de tecnología; 2. Mejorar la eficiencia de los servicios privados; 3. Mejorar la eficacia de la administración pública y de los servicios públicos. Cada una tiene de uno a tres subobjetivos y de tres a cuatro medidas correctoras, 16 en total, que implican a los agentes responsables de la formación profesional, los servicios privados y la administración y servicios públicos.

Estrategia II: Articulación económico-social del área de Barcelona. En esta línea estratégica se definen sólo dos objetivos: 1. Simplificar administrativamente el área de Barcelona, y 2. Dimensionar las actuaciones en el territorio metropolitano. Los tres subobjetivos y las seis medidas correctoras son de carácter espacial metropolitano y local.

Estrategia III: Generar una respuesta positiva a las nuevas demandas de integración social. Contiene cinco objetivos: 1. Prevenir los riesgos del aumento del paro; 2. Crear nuevos espacios de puestos de trabajo; 3. Aprovechar positivamente la tendencia al envejecimiento de la población; 4. Integrar la potencialidad de los jóvenes; 5. Anticipar una respuesta a la inmigración como fenómeno creciente. Cada objetivo contiene de dos a tres subobjetivos y de dos a cuatro medidas correctoras tendentes a incidir en la creación de puestos de trabajo y en la formación profesional, a la integración cultural de los inmigrantes y a la prestación de servicios a la población de la tercera edad, así como su revalorización social.

Estrategia IV: Asegurar el despliegue de una moderna actividad económica de ámbito internacional. Esta línea contiene seis objetivos claramente sectoriales, cuyos subobjetivos los definen con mayor precisión.

Primer objetivo sectorial: Actividades e infraestructuras vinculadas a la movilidad, a la logística y a la distribución de mercancías: 1. Mayor coordinación entre los órganos gestores y explotadores de las infraestructuras de transporte; 2. Impulsar una política de formación que facilite la creación de nuevas actividades de alto valor añadido en este campo; 3. Insistir y profundizar en la mejora de las infraestructuras y en la política de captación de agentes operadores internacionales.

Segundo objetivo sectorial: Actividades e infraestructuras relacionadas con las autopistas de información: 1. Crear la infraestructura de la información; 2. Promover la creación de servicios de alto valor añadido (multimedia, información...); 3. Promover actividades de formación.

Tercer objetivo sectorial: Centro universitario: 1. Favorecer una mejor capacidad de relación entre los centros de formación, 2. Disponer de los equipamientos de acogida necesarios.

Cuarto objetivo sectorial: Turismo, ferias, congresos y convenciones: 1. Disponer de las infraestructuras de acogida y de otras de carácter cultural que precisa una ciudad como Barcelona, con estándares de calidad y de dimensión adecuados; 2. Acción coordinada entre las instituciones competentes en materia de promoción exterior de la ciudad, con recursos y capacidades de gestión apropiados; 3. Mantener e impulsar las actividades feriales.

Quinto objetivo sectorial: Sectores de salud: 1. Mejorar las infraestructuras de soporte; 2. Aumentar el valor añadido de los productos de estos sectores; 3. Aumentar la demanda.

Sexto objetivo sectorial: Mantener el peso de la actividad productiva industrial: 1. Apoyar el mantenimiento del actual peso de la actividad industrial en el conjunto de las rentas generadas en el área económica de Barcelona.

Estrategia V: Posicionamiento del área de Barcelona en la economía internacional. Esta línea estratégica establece cuatro objetivos locacionales para la inserción del área de Barcelona a escala internacional: 1. Macrorregión mediterránea: Reforzar la cohesión interna del espacio metropolitano con el fin de crear un polo de crecimiento econó-

mico en el Mediterráneo noroccidental; 2. Europa: Incrementar la especialización de la ciudad en ramas concretas de actividad, con el fin de dotar al espacio barcelonés de un perfil propio en el contexto europeo; 3. Latinoamérica: Articular una política de cooperación con Iberoamérica desde una perspectiva de la ciudad de Barcelona como puente hacia la Unión Europea; 4. Norte de África: Impulsar la presencia de actividades productivas de empresas del área barcelonesa en estos países.

Está previsto que en el próximo mes de octubre se apruebe, tras las pertinentes modificaciones, el segundo plan estratégico.

ANEXO

VALORACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTRATÉGICAS SEGÚN LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1. Reducción de los desequilibrios sociales

1.1. Establecer un plan coordinado entre Generalitat y Ayuntamiento para la actuación conjunta sobre la población inmigrada de países no comunitarios (nueva medida sin valoración).

1.2. Promocionar, en el conjunto de la Región I, una oferta anual de 6.000 viviendas a precios asequibles en el período 1993-1996. Se debe hacer la reserva de suelo y promoción de viviendas a través de cooperativas. Grado de valoración: 46%.

1.3. Desarrollar una amplia acción socio-educativa compensadora para reducir la desigualdad al acceso de capital cultural, territorial y étnico. Grado de valoración: 38%.

1.4. Mejorar la atención y la promoción social de la gente mayor y personas con disminuciones, aumentando los servicios domiciliarios y los equipamientos residenciales y, en especial, incrementar su participación en tareas de colaboración social y cultural. Grado de realización: 39%.

1.5. Aplicar los planes integrales para los barrios deprimidos y necesitados del área de Barcelona que promocionen socialmente a su población y permitan insertar al barrio en la dinámica urbana. Grado de realización: 56%.

1.6. Equipamientos y servicios necesarios para programas de reinserción. Grado de realización: 69%.

2. Formación y recursos humanos

2.1. Creación de uno o diversos centros de formación permanente en tecnologías avanzadas, vinculadas a las escuelas de formación profesional y al INEM (Instituto Nacional de Empleo), así como creación de centros de difusión tecnológica. Grado de valoración: 63%.

2.2. Promocionar la ubicación de centros y equipamientos para la investigación mediante la constitución de un parque científico vinculado a las universidades. Grado de valoración: 31%.

2.3. Potenciar los programas de postgrado relacionados con las necesidades del mercado laboral. Grado de valoración: 94%.

2.4. Incrementar el peso de la línea de cooperación universidad-empresa. Grado de valoración: 74%.

2.5. Creación de un instituto de formación profesional, con todas las entidades asociativas e instituciones afectadas, para la coordinación, colaboración y planificación conjunta de la formación profesional.

3. Servicios avanzados a la empresa

- 3.1. Creación de centros de negocios. Grado de valoración: 33,5%.
- 3.2. Desdoblamiento de la localización de la Feria de Muestras para facilitar salones de grandes dimensiones. Grado de valoración: 50,46%.
- 3.3. Centro de distribución del sur de Europa a través de la ZAL portuaria, la terminal aérea de mercancías y los centros integrales de mercancías del Vallés y el Bajo Llobregat. Grado de realización: 31,96%.
- 3.4. Creación de uno o diversos parques de actividades en el área metropolitana de Barcelona. Grado de valoración: 27,51%.
- 3.5. Promoción de centros de información de mercado exteriores. Grado de valoración: 46,29%.
- 3.6. Creación de centros de difusión e información tecnológica que reúnan documentación e información sobre nuevas tecnologías para el servicio a las empresas, en especial, las pequeñas empresas, cooperativas y sociedades anónimas laborales. Grado de valoración: 45,47%.
- 3.7. Potenciación de la investigación aplicada y del asesoramiento tecnológico sectorial. Grado de valoración: 38,31%.
- 3.8. Atracción de sedes de instituciones, empresas y asociaciones de ámbito estatal e internacional. Grado de valoración: 24,46%.
- 3.9. Potenciación de Barcelona como centro de turismo urbano. Grado de valoración: 50,96%.
- 3.10. Potenciación de Barcelona como centro comercial. Grado de valoración: 32,89%.
- 3.11. Potenciación de Barcelona como plaza sanitaria. Grado de valoración: 26,58%.
- 3.12. Potenciación de Barcelona como plaza financiera. Grado de valoración: 34,05%.
- 3.13. Potenciación de Barcelona como centro de diseño. Grado de valoración: 22,47%.

4. Factores de atracción cultural, comercial y turísticos

- 4.1. Implantar la distribución de TV por cable. Grado de valoración: 4%.
- 4.2. Disponer de los equipamientos culturales que consoliden Barcelona como capital de Catalunya e incrementen su proyección internacional. Grado de valoración: 84%.
- 4.3. Hacer accesible la cultura a todos los ciudadanos metropolitanos. Grado de valoración: 31,5%.
- 4.4. Potenciar la cultura científico-técnica y conseguir equilibrio en la cultura artística. Grado de valoración: 15%.
- 4.5. Promoción de Barcelona como mercado del arte de vanguardia. Grado de valoración: 1%.
- 4.6. Creación de centros de negocios. Grado de valoración: 100%.
- 4.7. Construcción del Palacio de Congresos. Grado de valoración: 51%.

5. Promoción industrial

- 5.1. Creación de centro de negocios. Grado de valoración: 27,5%.
- 5.2. Creación de uno o diversos parques de actividades en el área metropolitana de Barcelona. Grado de valoración: 77%.
- 5.3. Creación de un telepuerto. Grado de valoración: 100%.
- 5.4. Parques científicos y tecnológicos. Grado de valoración: 25%.
- 5.5. Centro de nuevas profesiones. Grado de valoración: 0%.

- 5.6. Centros de industria auxiliar. Grado de valoración: 0%.
- 5.7. Centro de innovación y difusión tecnológica. Grado de valoración: 80,2%.
- 5.8. Creación de centros de difusión tecnológica. Grado de valoración: 81%.
- 5.9. Centros de transferencia de tecnología. Grado de valoración: 76%.

6. Infraestructuras y servicios públicos

- 6.1. Ampliación de las infraestructuras del aeropuerto para consolidarlo como núcleo de comunicaciones del sur de Europa. Grado de valoración: 40%.
- 6.2. Nueva gestión del aeropuerto. Grado de valoración: 23%.
- 6.3. Aceleración de los proyectos de vinculación ferroviaria con Europa en los tramos: frontera-Barcelona-Madrid-Valencia. Grado de valoración: 12%.
- 6.4. Ampliación de la oferta portuaria de Barcelona. Grado de valoración: 50%.
- 6.5. Especialización de la oferta portuaria. Grado de valoración: 73,5%.
- 6.6. Gestión portuaria integrada de los sistemas de oficina, aduanas e intermodalidades. Grado de valoración: 84,5%.
- 6.7. Completar la red de grandes ejes viarios de Catalunya. Grado de valoración: 56,5%.
- 6.8. Llegar a un mínimo de 120 km de líneas de metro o estructuras de transporte similares. Grado de valoración: 19,3%.
- 6.9. Rediseñar las líneas de autobuses metropolitanos en combinación con la red de metros y reforzar su carácter ortogonal. Grado de valoración: 60%.
- 6.10. Conseguir el funcionamiento del exprés regional. Grado de valoración: 30%.
- 6.11. Conseguir una autoridad única del transporte. Grado de valoración: 9%.
- 6.12. Mejorar la red de autopistas y autovías de acceso, con especial atención a su conectividad, de manera que actúen de verdaderas vías urbanas del área metropolitana y aumenten la capacidad de las entradas a la ciudad. Grado de valoración: 78%.
- 6.13. Garantizar el pleno funcionamiento de la red básica de telefonía de la ciudad en el período 1989-1992, adecuando las estructuras de la red y las centrales a la demanda de los servicios actuales y futuros. Grado de valoración: 82%.
- 6.14. Asegurar para el año 2000 la suficiente disponibilidad de líneas de red digital de servicios integrados y de telefonía móvil, automática y personal, así como la implementación experimental de redes de banda ancha en la Región I. Grado de valoración: 78%.
- 6.15. Propiciar el desarrollo reglamentario para la implantación de servicios en toda realización de infraestructuras y de viviendas de Catalunya. Grado de valoración: 20%.
- 6.16. Implantar la distribución de TV por cable. Grado de valoración: 17%.
- 6.17. Implantar las 10 áreas de nueva centralidad de Barcelona y completar la estructura de áreas de nueva centralidad en el área metropolitana de Barcelona. Grado de valoración: 78,5%.
- 6.18. Ejecutar el planeamiento aprobado, tanto de nueva urbanización, como de los Planes Especiales de Reforma Interior (PERI). Grado de valoración: 68,5%.
- 6.19. Crear un instrumento de gestión coordinada a nivel metropolitano para la promoción del suelo. Grado de valoración: 9,1%.
- 6.20. Consolidar las 10.560 has. de parques forestales como patrimonio natural de interés ciudadano. Grado de valoración: 71%.
- 6.21. Conseguir el reconocimiento institucional de la realidad social, económica y urbanística del área metropolitana en el marco del planeamiento de la Región I. Grado de valoración: 32%.
- 6.22. Determinar los centros direccionales de la Región I. Grado de realización: 48,5%.
- 6.23. Aplicación de la Ley de Costas y Saneamiento. Grado de valoración: 29,5%.

6.24. Reserva de suelo para los polígonos industriales y otros parques de actividades. Grado de valoración: 33,5%.

6.25. Aparcamientos en origen, residenciales y de disuasión. Grado de valoración: 55%.

6.26. Desvío de la línea férrea de la costa hacia el interior de las poblaciones. Grado de valoración: 10,5%.

6.27. Introducir en el plan territorial los elementos del plan estratégico que afecten al territorio. Grado de valoración: 15,5%.

6.28. Asegurar el cumplimiento de las normativas de la CEE en materia de impactos ambientales, urbanos y ecológicos en toda obra pública de infraestructura. Grado de valoración: 6%.

6.29. Reducción del impacto acústico de origen viario e industrial a través de normativas y la incorporación de barreras contra el ruido. Grado de valoración: 23%.

6.30. Reducción del nivel de contaminación atmosférica industrial y de vehículos. Grado de valoración: 35,5%.

6.31. Disuasión del tráfico mediante la potenciación del transporte público y la delimitación de zonas restrictivas al uso de transporte privado. Grado de valoración: 42%.

6.32. Saneamiento de la calidad del agua mediante colectores, depuradoras, y tratamiento y eliminación de residuos sólidos industriales. Grado de valoración: 58%.

6.33. Aumentar la garantía del suministro de agua. Grado de valoración: 5%.

6.34. Aumentar la capacidad incineradora y de recogida de residuos. Grado de valoración: 30,5%.

6.35. Planificar una alternativa al vertedero de Garraf. Grado de valoración: 57%.

Notas

¹ Profesora Titular de Geografía Humana de la Universitat de Barcelona. Fax: (34-3) 449 85 10.